

II.27. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

A. RENDICIÓ DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Por lo que se refiere al ámbito territorial, las cuentas anuales consolidadas están integradas por los estados financieros de la sede central y de la organización territorial hasta el nivel local, recogiendo el máximo nivel de desagregación de la estructura territorial de la formación política. Los estados financieros incluyen la actividad de la organización juvenil “Joventut Socialista de Catalunya”, integrada en su estructura orgánica.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas presentadas por el PSC incluyen la actividad del grupo en el Parlamento de Cataluña y de la mayor parte de los grupos políticos en las entidades locales. En este último caso, las cuentas consolidadas incluyen grupos políticos municipales que disponen de un NIF propio y grupos políticos que tienen el mismo NIF y que se integran bajo la denominación “Candidatura de Progrés”, en la que se consolidan grupos políticos de ámbito provincial, comarcal, municipal y del Área Metropolitana de Barcelona. De acuerdo con la información facilitada por el partido existen 30 grupos municipales con NIF propio que no han sido incluidos en las cuentas consolidadas, por lo que su actividad económico-financiera no ha sido objeto de la presente fiscalización.

Respecto a la actividad electoral, la formación ha concurrido en el año 2019 a las elecciones a Cortes Generales de 28 de abril y de 10 de noviembre y, formando parte de la coalición electoral “Candidatura de Progrés” junto con la federación de partidos Progrés Municipal de Catalunya, a las elecciones locales celebradas el 26 de mayo.

Las respectivas contabilidades electorales fueron presentadas por el partido a este Tribunal que emitió los correspondientes informes de fiscalización. Se ha verificado que las contabilidades de estos procesos electorales se han integrado en las cuentas anuales del ejercicio 2019 presentadas por la formación.

Los responsables de la formación han prestado la colaboración debida con el Tribunal de Cuentas durante el proceso de fiscalización.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de las cuentas anuales

Se han examinado las cuentas de los ejercicios 2018 y 2019 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados en el apartado A.

En opinión del Tribunal, las **cuentas anuales del ejercicio 2018** presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones, excepto por la importancia cuantitativa de la salvedad señalada a continuación y que se desarrolla en el apartado B.2.:

1. Los gastos del ejercicio 2018 se encuentran infravalorados en un importe de 988.533,48 euros al haberse integrado en 2017 la totalidad de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas en diciembre de ese año.

En opinión del Tribunal, las **cuentas anuales del ejercicio 2019** presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones, excepto por la importancia cuantitativa de las salvedades señaladas a continuación y que se desarrollan en el apartado B.2.:

1. El activo corriente se encuentra infravalorado en un total de 258.380,07 euros como consecuencia de la integración errónea de los saldos de la contabilidad de las elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre, no aplicando el principio de devengo recogido en el PCAFP (227.562,07 euros), así como de la falta de registro de parte de las subvenciones concedidas por la Generalitat de Cataluña (30.818 euros).
2. El pasivo presenta una sobrevaloración neta por importe de 338.513,15 euros como consecuencia de la integración errónea de parte del endeudamiento electoral con entidades de crédito derivado de las elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre (918.000 euros) y de los saldos de los acreedores electorales, sin considerar el principio de devengo recogido en el PCAFP (579.486,85 euros).
3. Los gastos del ejercicio 2019 se encuentran sobrevalorados en un importe de 435.560,15 euros como consecuencia de la falta de integración en el citado ejercicio de los gastos devengados correspondientes a las elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre.

B.2. Observaciones sobre las cuentas anuales

Las cuentas anuales presentadas por la formación política han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP). En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación a 31 de diciembre y la cuenta de resultados referidos a los ejercicios 2018 y 2019.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y que se exponen a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre de 2018 y 2019 ascendía a 22.971.954,88 y 23.671.640,41 euros, respectivamente, correspondiendo un 79% al activo no corriente y un 21% al activo corriente.

El **activo no corriente** se encuentra constituido principalmente por el “Inmovilizado material” con un importe de 18.680.619,16 euros al cierre de 2019. Del análisis de las partidas más significativas se deduce el siguiente resultado:

1. En los ejercicios 2018 y 2019 se ha comprobado que en determinados elementos de inmovilizado la formación no ha utilizado un método de amortización lineal en función de su vida útil, existiendo una infravaloración en la amortización acumulada del inmovilizado material por importes de 91.965,48 euros en 2018 y 99.628,85 euros en 2019.

En el **activo corriente**, que al cierre de 2019 ascendía a 4.916.184,89 euros, los principales saldos corresponden a los epígrafes “Tesorería” (32%) y “Deudores y otras cuentas a cobrar” (68%). Del análisis de las partidas más significativas se han observado las siguientes incidencias:

1. La formación ha integrado indebidamente los saldos de la contabilidad de las elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre de 2019 existentes a la fecha de presentación de la contabilidad electoral, realizada en marzo de 2020, en lugar de haber integrado los saldos al cierre del año 2019 en aplicación del principio de devengo recogido en el PCAFP. De acuerdo con lo indicado, el activo corriente se encuentra infravalorado en un importe de 227.562,07 euros, los créditos con las Administraciones Públicas en 601,35 euros y la Tesorería en 226.960,72 euros.
2. De la información facilitada por la Generalitat de Cataluña correspondiente al ejercicio 2019 se han identificado subvenciones concedidas a la formación, por 30.818 euros, que no han sido registradas, de lo que resulta una infravaloración en el saldo de los deudores en el citado importe.
3. Existen una cuenta corriente en 2018 y diez cuentas en 2019, cuya titularidad corresponde a grupos municipales integrados en la contabilidad consolidada de ambos ejercicios, que no han sido registradas aunque todas ellas tenían saldo cero al cierre del ejercicio.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo total al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, por importes respectivos de 12.165.898,58 y 13.903.109,44 euros, correspondía en un 62% a deudas a largo plazo y en un 38% a deudas a corto plazo.

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a 11.443.406,54 euros, con el detalle que figura en el cuadro del apartado B.3.3. de este informe. De su análisis resultan las siguientes incidencias:

1. La integración errónea de los saldos de la contabilidad de las elecciones a Cortes Generales de noviembre de 2019, por no haber aplicado el principio de devengo del PCAFP, ha dado lugar a una sobrevaloración en el endeudamiento con entidades de crédito por importe de 918.000 euros.
2. En el ejercicio 2019 la formación ha registrado como “Otros pasivos a corto plazo” los recibos correspondientes al mes de diciembre de los préstamos bancarios, dando lugar a una infravaloración en las deudas a corto plazo con entidades de crédito por importe de 34.748,50 euros, de los que 19.976,89 euros corresponden a capital del préstamo y 14.771,61 euros a los intereses.

Considerando las incidencias descritas anteriormente, la deuda con entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2019 presenta una sobrevaloración neta por importe de 883.251,50 euros, ascendiendo, por tanto, a un total de 10.560.155,04 euros al cierre del citado ejercicio.

Las deudas comerciales a cierre de los ejercicios 2018 y 2019 ascendieron a 1.662.651,95 y 2.148.198,45 euros, respectivamente. De su análisis resultan las siguientes incidencias:

1. La integración errónea de los saldos de la contabilidad de las elecciones a Cortes Generales de noviembre de 2019, ya mencionada, ha dado lugar a una infravaloración neta en el saldo pendiente de los acreedores electorales por importe de 579.486,85 euros.
2. A pesar de haber sido informados por el partido de la obligación de atender a las peticiones del Tribunal de Cuentas, cinco acreedores en 2018 y cuatro en 2019 no han contestado a la circularización, por un total de 39.497,36 y 32.867,06 euros respectivamente, con lo que no se ha podido obtener confirmación externa de dichas cuantías.

B.2.1.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 ascendió a 10.806.056,30 y 9.768.530,97 euros, respectivamente, habiéndose generado durante el ejercicio 2018 un resultado positivo de 5.487.369,27 euros y durante el ejercicio 2019 un resultado negativo de 1.032.251,72 euros.

La formación ha practicado una serie de ajustes con cargo al patrimonio neto con el objeto de subsanar deficiencias puestas de manifiesto en informes de fiscalización de ejercicios anteriores o bien como consecuencia de la corrección de errores contables detectados por la propia formación.

Como consecuencia de las deficiencias en la integración de las contabilidades electorales de las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas en 2017 y de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, que se indican en el apartado B.2.2.3. del presente Informe, el patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2019 pasaría a ser de 11.241.616,45 y 8.779.997,49 euros, respectivamente, con un resultado positivo en 2018 de 5.922.929,42 euros y un resultado negativo de 2.020.785,20 euros en 2019.

B.2.2. Cuenta de Resultados

B.2.2.1. Ingresos

Los ingresos registrados por la formación en los ejercicios 2018 y 2019 ascendieron a 14.003.005,79 y a 14.858.369,59 euros, respectivamente, de los que en 2019 corresponden a ingresos electorales 6.259.602,67 euros y los restantes 8.598.766,92 euros a ingresos de la gestión ordinaria. De ellos, el 44% y el 88% corresponden a financiación pública y el 55% y el 12% a ingresos de origen privado, con el detalle que se indica en el cuadro del apartado B.3.1 de este Informe.

Los **ingresos de origen público** ascendieron en los ejercicios 2018 y 2019 a unos importes de 6.230.871,43 y 13.017.537,23 euros, respectivamente, si bien teniendo en consideración los ajustes y reclasificaciones que se detallan a continuación, los ingresos públicos ascenderían a 6.250.417,18 euros en 2018 y a 13.118.096,96 euros en 2019. De su análisis se han observado las siguientes deficiencias:

1. En los ejercicios 2018 y 2019 la formación ha registrado incorrectamente como aportaciones a grupos institucionales la subvención recibida por el grupo del Parlamento de Cataluña por importes respectivos de 2.321.894,69 y 2.065.440 euros, las subvenciones recibidas por los grupos políticos en las entidades locales por importes respectivos de 2.485.580,13 y 2.718.818,62 euros y la subvención concedida por la Generalitat de Cataluña en 2018 con un importe de 30.800 euros, procediendo su reclasificación al epígrafe de la cuenta de resultados "Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento".
2. Se han detectado diferencias con los importes informados por distintas instituciones (Generalitat de Cataluña, Área Metropolitana de Barcelona y distintos ayuntamientos y Consejos comarcales de las provincias de Barcelona, Tarragona y Gerona) debidas a que estos ingresos son registrados en función de su fecha de cobro, contrariamente al principio de devengo recogido en el PCAFP. El resultado neto de estas diferencias pone de manifiesto un importe inferior al informado en 56.912,62 euros en 2019.
3. En 2018 y 2019 se han identificado subvenciones informadas por las instituciones concedentes que no han sido registradas por la formación por importes de 33.240,30 y 33.647,11 euros, respectivamente.

Los **ingresos de origen privado** ascienden en los ejercicios 2018 y 2019 a 7.770.224,90 y 1.840.832,36 euros, respectivamente, si bien teniendo en cuenta los ajustes y reclasificaciones

que se detallan a continuación, los ingresos privados ascenderían a 7.739.728,27 euros en 2018 y 1.830.832,36 euros en 2019. De su análisis cabe señalar las siguientes incidencias:

1. En el epígrafe “Otros ingresos de la actividad ordinaria” con unos importes de 249.540,17 y 206.099,84 euros en los ejercicios 2018 y 2019, respectivamente, se han comprobado las siguientes incidencias:
 - a) En 2018 existen ingresos procedentes de transferencias de fondos entre sedes que no han sido eliminados en el proceso de consolidación por importe de 32.405,68 euros.
 - b) En 2019 la formación ha contabilizado incorrectamente una aportación de 10.000 euros del grupo político constituido con la formación Unitat D’Arán Partit Nacionaliste Aranés en el Consejo General de Arán.
 - c) En 2018 y 2019 la formación ha registrado incorrectamente como ingresos excepcionales los procedentes de actividades promocionales y actos, por importes respectivos de 143.684,08 y 105.365,09 euros, y los derivados de la venta de participaciones de lotería, por importes respectivos de 18.363,50 y 16.939,70 euros, debiéndose registrar como “Otros ingresos de la actividad ordinaria”.
 - d) Respecto a los ingresos procedentes de actividades promocionales y actos organizados por la formación, se ha comprobado que los documentos de liquidación de los ingresos derivados de estas actividades no responden a un modelo estándar aplicable a toda la organización y que no cuentan, en todos los casos, con la firma del responsable.

B.2.2.2. Gastos

Los gastos reflejados en las cuentas de resultados de 2018 y 2019 se elevaron a 8.515.636,52 y 15.890.621,31 euros, respectivamente, de los que en 2018 y 2019 se incluyen 1.914,73 y 7.010.091,85 euros correspondientes a gastos electorales.

Del análisis realizado sobre una muestra representativa de los distintos tipos de gastos registrados en la cuenta de resultados, cabe señalar que en los ejercicios 2018 y 2019 al menos dos trabajadores percibieron en concepto de “salario base” importes superiores a los establecidos en la tabla salarial recogida en el convenio colectivo del partido, inscrito y publicado mediante Resolución TRE/2119/2010, de 3 de mayo, del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, sin que se haya aportado documentación que lo justifique. El importe del exceso sobre la cuantía calculada según lo regulado por el convenio asciende a 49.480,76 euros anuales.

En el epígrafe “Otros gastos de la actividad ordinaria” se ha detectado lo siguiente:

1. En 2018 existen gastos derivados de transferencias de fondos entre sedes que no han sido eliminados en el proceso de consolidación por importe de 32.405,68 euros.
2. Se han identificado gastos en la sede central procedentes de un contrato de servicios de mantenimiento de equipos informáticos en los ejercicios 2018 y 2019 y de una póliza de un

seguro de responsabilidad civil del ejercicio 2018 que no han sido periodificados, dando lugar a una sobrevaloración de los gastos por importes de 19.122,86 euros en 2018 y de 17.672,66 euros en 2019.

B.2.2.3. Resultados de la integración de la actividad electoral

Tal y como se puso de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio 2017, respecto a la integración de la actividad electoral relativa a las elecciones al Parlamento de Cataluña, la formación integró indebidamente los saldos existentes a la fecha de presentación de la contabilidad electoral realizada en el mes de abril de 2018, debiendo haber integrado únicamente los saldos existentes al cierre del año 2017 en aplicación del principio de devengo recogido en el PCAFP. Teniendo en cuenta lo indicado, los gastos electorales del ejercicio 2018 se encuentran infravalorados en 988.533,48 euros, de los que 368.367,59 euros proceden de gastos electorales ordinarios, 609.029,64 euros de gastos por envíos electorales y 11.136,25 euros de gastos financieros.

Los ingresos y gastos electorales registrados en el ejercicio 2019 corresponden a la integración de la contabilidad electoral de los tres procesos electorales celebrados en dicho ejercicio (elecciones generales de 28 de abril y 10 de noviembre y elecciones locales) a los que la formación política concurrió de forma independiente en los dos primeros y formando parte de la coalición electoral “Candidatura de Progrés” en las elecciones locales. La integración es concordante con las contabilidades electorales rendidas con la siguiente consideración:

1. En relación con la integración de la contabilidad electoral de las elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre de 2019, la formación ha integrado indebidamente los saldos de los gastos existentes a la fecha de presentación de la contabilidad electoral realizada en el mes de marzo de 2020, en lugar de haber integrado los saldos existentes al cierre del año 2019, como hubiera correspondido en aplicación de principio de devengo recogido en el PCAFP, existiendo una sobrevaloración en los gastos electorales del citado ejercicio por importe de 435.560,15 euros, de los que 426.700,45 euros corresponden a gastos electorales ordinarios, 1.430,21 euros a gastos por envíos electorales y 7.429,49 euros a gastos financieros.

B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política PSC contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados y su contenido se adecúa a lo señalado en el PCAFP. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, el detalle de las subvenciones públicas y la relación de las donaciones privadas con arreglo a los requisitos establecidos en el citado artículo.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se detallan en el cuadro siguiente, tras las reclasificaciones efectuadas conforme a los resultados de la fiscalización, atendiendo a su clasificación en función del origen de los mismos:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2018	2019
Financiación pública	Importe (€)	Importe (€)
Subvenciones electorales	0,00	6.216.594,29
Subvenciones para gastos de funcionamiento:	1.288.596,61	1.765.840,21
<i>Estatales</i>	<i>1.257.796,61</i>	<i>1.765.840,21</i>
<i>Autonómicas</i>	<i>30.800,00</i>	<i>0,00</i>
Subvenciones para gastos de funcionamiento grupos	4.807.474,82	4.784.258,62
Aportaciones de grupos parlamentarios	0,00	0,00
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	134.800,00	250.844,11
Total financiación pública	6.230.871,43	13.017.537,23
Financiación privada	Importe (€)	Importe (€)
Cuotas de afiliados	742.748,86	737.439,65
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	789.816,36	847.807,37
Donaciones de personas físicas	3.500,00	48.458,38
Resto ingresos	6.236.068,73	207.126,96
Total financiación privada	7.772.133,95	1.840.832,36
Total Ingresos	14.003.005,38	14.858.369,59

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas al Tribunal de Cuentas por las instituciones concedentes

Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios

La cuantía de las subvenciones otorgadas e informadas al Tribunal de Cuentas por el Parlamento de Cataluña es concordante con la reflejada en los registros contables del partido.

Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información aportada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones en 2018 y 2019 por importe de, al menos, 1.630.472,99 y 1.660.478,02 euros, respectivamente.

En la fiscalización se ha comprobado que los importes contabilizados son coincidentes con los informados, excepto por las diferencias indicadas en el apartado B.2.2.1 del presente Informe, por importe conjunto de 13.694,55 euros en 2018 y de 26.094,62 euros en 2019, debidas a que la formación política contabilizó estos ingresos en función de su cobro –no sujetándose al principio de devengo establecido por el PCAFP- y las subvenciones informadas por las instituciones

concedentes no registradas contablemente por importe de 33.240,30 euros en 2018 y 33.647,11 euros en 2019. Teniendo en cuenta lo expuesto, los importes contabilizados en 2018 y 2019 ascienden a 2.485.580,13 y 2.718.818,62 euros, respectivamente, tal y como se ha señalado anteriormente.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio 2019 en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros por microcréditos o préstamos	
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		Actividad electoral	Actividad ordinaria
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria		
Corto plazo	1.969.253,07	409.020,26	655.001,14	69.000,00	---
Largo plazo	---	4.109.620,49	4.335.260,08	---	---
Total Endeudamiento	1.969.253,07	4.518.640,75	4.990.261,22	69.000,00	---
Principal	1.969.253,07	4.513.498,45	4.980.631,91	69.000,00	---
Intereses	---	5.142,30	9.629,31	---	---

C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019 presentadas por la formación política PSC se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

- En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, en el plazo legalmente establecido, los informes preceptivos relativos a los ejercicios 2018 y 2019, que recogen los resultados obtenidos en la revisión del control interno.
- En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, se ha observado lo siguiente:
 - El modelo tributario 182 “Declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas” no incluye las cuotas de afiliados de los ejercicios 2018 y 2019, por importes respectivos de 742.748,86 y 737.439,65 euros.
- De la comprobación de los modelos 347 “Declaración anual de operaciones con terceras personas” presentados a la AEAT en los ejercicios 2018 y 2019, no resulta concordante el importe contabilizado con el declarado por un acreedor, con unas diferencias de 64.130 y 35.574 euros, respectivamente.

4. Se han identificado **pagos en efectivo** por importe conjunto de 21.240 euros en 2018 y de 16.500 euros en 2019, que corresponden a la liquidación de las compras de lotería y la venta de participaciones y que superan el límite máximo de pagos en efectivo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, sobre prevención y lucha contra el fraude fiscal.
5. En los ejercicios 2018 y 2019 la formación política cotiza a la Seguridad Social por contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por un trabajador contratado como personal de seguridad, aplicando tipos de cotización correspondientes a actividades económicas distintas a las de personal de seguridad, incumpliendo lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en la redacción dada por la Disposición final decimoséptima de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (en 2019 en la redacción dada con carácter indefinido por la Disposición final quinta del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre).
6. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2018 y 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, ha publicado el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017, ajustándose a lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
7. En lo que respecta a la observancia de la normativa en materia de **igualdad** efectiva de mujeres y hombres, cabe indicar que la composición del Comité Ejecutivo de la formación representa un 43% de mujeres y un 57% de hombres, lo que se ajusta a la presencia equilibrada de mujeres y hombres a la que aluden el artículo 75 y la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por otro lado, la composición de la plantilla del personal de la formación contaba en los ejercicios 2018 y 2019 con una proporción media de mujeres del 51% y 53% y de hombres del 49% y 47%, respectivamente.
8. En relación con el **régimen de contratación**, la formación aún no había aprobado al cierre del ejercicio 2019 unas instrucciones internas que regularan los procedimientos de contratación, incumpliendo lo previsto en la Disposición adicional decimotercera de la LOFPP y en el artículo 3.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. En relación con el diseño del **sistema de prevención de riesgos penales** (SPRP), al cierre del ejercicio 2019 la formación había diseñado y aprobado los siguientes requisitos de un SPRP: órgano de vigilancia y mapa de riesgos. La aprobación del canal ético, el código de conducta y régimen disciplinario, la revisión del sistema, así como las acciones de difusión y formación a los empleados, han sido realizadas con posterioridad al año 2019. De lo anterior se deduce que se ha dado cumplimiento al artículo 9 bis de la LOPP.
10. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado, en el plazo establecido, las cuentas justificativas de 2018 y 2019 de la citada

subvención cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados ascienden a unos importes de 221.614,30 euros en 2018 y de 208.449,65 euros en 2019, resultando superiores en ambos ejercicios a las cuantías de las subvenciones recibidas para esta finalidad (61.429,85 euros en 2018 y 86.242,34 euros en 2019).

Del análisis de estos gastos resultan algunos no subvencionables con arreglo a la normativa aplicable; en concreto:

- a) No se consideran subvencionables, como imputables al concepto de gasto regulado en el artículo 7.a) del citado Real Decreto, por importe de 68.646,31 euros en 2018 y de 69.601,72 euros en 2019, correspondientes al coste laboral de tres trabajadores. Del análisis de los contratos de trabajo se concluye que no especifican la realización de funciones de seguridad establecidas en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

Habida cuenta que la formación ha declarado gastos de seguridad por importe de 221.614,30 euros en 2018 y de 208.449,65 euros en 2019 y que este Tribunal no ha considerado como imputables a la subvención un total de 68.646,31 euros en 2018 y 69.601,72 euros en 2019, siendo así que se consideran adecuadamente justificados gastos por 152.967,99 euros en 2018 y 138.847,93 euros en 2019, no existe remanente no justificado al cierre de ambos ejercicios.

ANEXO I

Ejercicio 2018

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(En euros)	
ACTIVO	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	19.033.765,68
I. Inmovilizado intangible	19.448,32
III. Inmovilizado material	18.967.778,37
1. Terrenos y construcciones	18.050.240,23
2. Otro inmovilizado material	917.538,14
V. Inversiones financieras a largo plazo	46.538,99
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	46.538,99
a) Entidades vinculadas	8.413,16
b) Entidades no vinculadas	38.125,83
B) ACTIVO CORRIENTE	3.938.189,20
I. Existencias	11.230,57
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes	9.714,49
III. Deudores, otras cuentas a cobrar	314.599,26
1. Personal	902,88
2. Créditos con Administración Pública	211.032,24
3. Deudores varios	102.664,14
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	3.602.644,88
TOTAL ACTIVO (A+B)	22.971.954,88
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018
A) PATRIMONIO NETO	10.806.056,30
I. Excedentes de ejercicios anteriores	5.318.687,03
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	58.899.807,84
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-53.581.120,81
II. Excedente del ejercicio	5.487.369,27
B) PASIVO NO CORRIENTE	9.454.355,53
I. Provisiones a largo plazo	337.168,97
II. Deudas a largo plazo	9.117.186,56
1. Deudas con entidades de crédito	9.117.186,56
2. Deudas con partes vinculadas	0,00
3. Otros pasivos a largo plazo	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	2.711.543,05
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	1.048.891,10
1. Deudas con entidades de crédito	1.033.310,97
3. Otros pasivos financieros	15.580,13
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.662.651,95
1. Personal	50.564,33
2. Deudas con las Administraciones Públicas	203.002,38
3. Acreedores varios	1.409.085,24
IV. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	22.971.954,88

Ejercicio 2019

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(En euros)	
ACTIVO	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.755.455,52
I. Inmovilizado intangible	24.010,37
II. Inmovilizado material	18.680.619,16
1. Terrenos y construcciones	17.951.978,55
3. Otro inmovilizado material	728.640,61
IV. Inversiones financieras a largo plazo	50.825,99
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	50.825,99
a) Entidades vinculadas	8.413,16
b) Entidades no vinculadas	42.412,83
B) ACTIVO CORRIENTE	4.916.184,89
I. Existencias y anticipos	13.317,85
II. Créditos a afiliados	17.652,21
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	3.323.950,51
1. Personal	1.200,00
2. Créditos con las Administraciones Públicas	2.973.843,32
3. Deudores varios	348.907,19
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	1.561.264,32
TOTAL ACTIVO (A+B)	23.671.640,41
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019
A) PATRIMONIO NETO	9.768.530,97
A.1) Patrimonio generado	9.768.530,97
I. Excedentes de ejercicios anteriores	10.800.782,69
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	65.570.387,45
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-54.769.604,76
II. Excedente del ejercicio	-1.032.251,72
A.2) Variaciones patrimoniales pdtes imputación resultados	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.651.534,47
I. Provisiones a largo plazo	337.168,97
II. Deudas a largo plazo	8.314.365,50
1. Deudas con entidades de crédito	8.444.880,57
3. Otros pasivos a largo plazo	-130.515,07
C) PASIVO CORRIENTE	5.251.574,97
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	3.103.376,52
1. Deudas con entidades de crédito	2.998.525,97
3. Otros pasivos a corto plazo	104.850,55
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.148.198,45
2. Deudas con las Administraciones Públicas	195.853,02
3. Acreedores varios	1.952.345,43
IV. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	23.671.640,41

ANEXO II

Ejercicio 2018

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(En euros)	
	2018
1. Ingresos de origen público	6.232.780,89
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	1.196.366,76
c) Aportaciones de grupos institucionales	4.973.074,82
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	61.429,85
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	1.909,46
2. Ingresos de origen privado	1.785.605,39
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	1.532.565,22
a.1) Cuotas de afiliados	742.748,86
a.2) Aportaciones de cargos públicos	789.816,36
a.3) Otras aportaciones de afiliados	0,00
b) Donaciones y legados	3.500,00
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	3.500,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	249.540,17
A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	8.018.386,28
3. Gastos de personal	-3.311.476,08
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.560.588,10
b) Cargas sociales	-750.887,98
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-4.314.107,41
a) Servicios exteriores	-3.916.863,43
b) Tributos	-93.396,25
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	0,00
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-134.966,71
e) Otros gastos de gestión corriente	-168.881,02
5. Amortización del inmovilizado	-341.013,23
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-7.966.596,72
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	51.789,56
6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.	5.757.404,97
b) Resultados por enajenaciones y otros	5.757.404,97
7. Restitución bienes incautados (Ley 43/1998)	0,00
II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	5.809.194,53
8. Ingresos electorales de origen público	0,00
9. Ingresos electorales de origen privado	0,00
10. Gastos operaciones actividad electoral	-1.914,73
a) Gastos electorales ordinarios	-1.914,73
III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	-1.914,73
11. Ingresos financieros	11,33
12. Gastos financieros	-319.921,86
13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.	0,00
IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-319.910,53
V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)	5.487.369,27
14. Impuesto sobre beneficios	0,00
VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)	5.487.369,27

Ejercicio 2019

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(En euros)	
	2019
1. Ingresos de origen público	6.800.942,94
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	1.679.597,87
c) Aportaciones de grupos institucionales	5.035.102,73
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	86.242,34
2. Ingresos de origen privado	1.796.796,86
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos	1.585.247,02
a.1) Cuotas de afiliados	737.439,65
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos	847.807,37
b) Donaciones y legados	5.450,00
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	5.450,00
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultados del ejercicio	0,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	206.099,84
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	8.597.739,80
3. Gastos de personal	-3.121.657,51
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.370.449,58
b) Cargas sociales	-751.207,93
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-5.152.940,46
a) Servicios exteriores	-4.719.746,66
b) Tributos	-40.670,09
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-196.522,73
e) Otros gastos de gestión corriente	-196.000,98
5. Amortización del inmovilizado	-329.776,22
B) TOTAL GASTOS GESTION ORDINARIA (3+4+5)	-8.604.374,19
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)	-6.634,39
6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.	1.000,00
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado	1.000,00
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados	0,00
8. Resultado excepcional	0,00
II RESULTADO OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)	1.000,00
III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I +II)	-5.634,39
9. Ingresos electorales de origen público	6.216.594,29
a) Subvenciones por resultados electorales	3.143.921,83
b) Subvenciones por envíos electorales	3.072.672,46
10. Ingresos electorales de origen privado	43.008,38
11. Gastos operaciones actividad electoral	-6.976.644,74
a) Gastos electorales ordinarios	-3.917.978,10
b) Gastos por envíos electorales	-3.058.666,64
IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)	-717.042,07
12. Ingresos financieros	27,12
13. Gastos financieros	-309.602,38
a) De la actividad ordinaria	-276.155,27
b) De la actividad electoral	-33.447,11
14. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.	0,00
V RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)	-309.575,26
VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)	-1.032.251,72
15. Impuesto sobre beneficios	0,00
VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)	-1.032.251,72